GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	11/12/2023		Hasta:	19/01/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600016678	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		24/11/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				selección abreviada de Bienes y de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				15412	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				28/11/2023	
OBJETO: Adquirir calzado y vestido de labor para la planta docente de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE:				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
CONTRATISTA		NOMBRE:		SPARTA SHOES SAS	
		NIT		900.315.346-0	
VALOR [$]:		INICIAL:		CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ($145.003.642)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ($145.003.642)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500061802	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		22/11/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		1.5 MESES, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				28/11/2023	15/12/2023
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	45 días	30/01/2024
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				30/01/2024	

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Fabio Nelson Peña Gutiérrez c.c. 79.431.503
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		20%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0,00%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica	**10%**	**10%**	Oficio del contratista con radicado	A fecha el contratista ha adquirido los insumos necesarios (tela, botones, hilos y logo de la Gobernación) para la confección de los delantales. Además ha emitido órdenes de compra y adquisición de materia prima para la elaboración de calzado como son forros de capellada, punteras, contrafuertes, pegantes, hilos, cordones. Con respecto a la

				suela está en proceso de fabricación y el cuero en proceso de curtido.
Entregar la dotación de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Educación de Antioquia, en los sitios definidos y a los contactos establecidos	**0,00**	**0,00**	N/A	El cronograma de entrega fue modificado por razones ajenas al contratista, esta se comenzara e realizar a partir del 13 de marzo de 2024
Soportar con informes estadísticos digitales, copias de las guías de entrega, firmada por los contactos definidos; de los bienes suministrados y actas de entregas	**0,00**	**0,00**	N/A	Estas se entregarán de acuerdo al nuevo cronograma propuesto por el contratista, es decir, a partir del 13 de marzo de 2024
Suministrar las tallas que sean solicitadas por la Secretaría de Educación de Antioquia de acuerdo al listado de docentes con derecho	**10%**	**10%**	Oficio del contratista con radicado	El contratista está definiendo compra de materiales e insumos y definiendo diseños, tallas, modelos y colores de cada uno de los elementos.
El proveedor debe entregar en el sitio los productos empacados por municipio, institución y separado por docente, asumiendo los costos de envío	**0,00**	**0,00**	N/A	El cronograma de entrega fue modificado por razones ajenas al contratista, esta se comenzara e realizar a partir del 11 de marzo de 2024
Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades de la Secretaría de Educación del	**0,00**	**0,00**	N/A	N/A

Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo				
TOTAL	**20%**	**20%**	Oficio del contratista con radicado....	El contratista solicita prórroga hasta el 22 de marzo de 2024

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: N/A

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”

Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”

Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”

Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.

Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

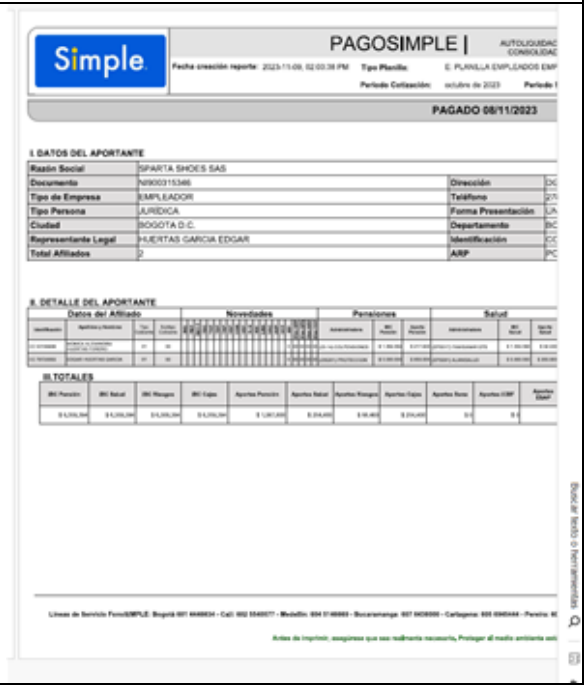
Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	Fotos empresa o plan de producción	
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	CUMPLE	Fotos empresa o plan de producción	
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos	CUMPLE	Fotos empresa o plan de producción	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE	Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia. Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente. Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo	El contratista para el desarrollo del contrato se tiene en cuenta las directrices para la protección y conservación de la naturaleza

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8	
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	Expediente en físico del contrato	EL CONTRATISTA hace allegar al DEPARTAMENTO -Secretaría de Educación, Garantía Única, la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por el valor asegurado y vigencias, con los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: b) CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIO
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	N/A		A la fecha no se ha realizado ningún pago
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	CUMPLE	Planillas de pago	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato	CUMPLE	Correos electrónicos	El contratista atiende oportunamente lo solicitado.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos	CUMPLE	N/A	N/A
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general	CUMPLE	N/A	Atiende los requerimientos técnico y de Ley establecidos por la Gobernación de Antioquia
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	CUMPLE	N/A	Atiende los requerimientos técnico y de Ley establecidos por la Gobernación de Antioquia
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	N/A	N/A	A le fecha no se ha realizado pago alguno
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales			
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	CUMPLE	Expediente en físico del contrato	Documentos de antecedentes
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio	CUMPLE	Certificado de Experiencia y Representación Legal Cámara de Comercio de Bogotá	Documento expedido el 4 de octubre de 2023. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237764405AA89

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	RPC N° 4500061802 por valor de $ 145.003.642 con fecha de creación del 16/11/2023.	N/A
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	CUMPLE	Mediante oficio se designa supervisión para el contrato	N/A
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la	CUMPLE	Mediante oficio con fecha 28/11/2023 se designa como supervisor al profesional Fabio Nelson Peña Gutiérrez	N/A

Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32			
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	N/A	N/A
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras	CUMPLE	Informe de seguimiento N° 2	
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones	CUMPLE	Mediante oficio con fecha 28/11/2023 se designa como supervisor al profesional Fabio Nelson Peña Gutiérrez	N/A
Velar para que el contratista conozca el manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas	CUMPLE	Manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Antioquia	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 145.003.642	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.003.642
2. Adiciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 145.003.642	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.003.642
4. Anticipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
7. Recursos ejecutados	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
8. Recursos no ejecutados	$ 145.003.642	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.003.642

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

TERCERA: FORMA DE PAGO. Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán mediante pagos contra-entregas por el valor de los bienes suministrados, previa presentación de los documentos que soportan las firmas de recibido de los bienes entregados, además de los documentos exigibles al momento de realizar el pago por parte de la Tesorería General del Departamento, como son: presentación y aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor del contrato; acompañado del informe de seguimiento y la certificación de encontrarse el contratista, al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás soportes de pago. La respectiva factura o cuenta de cobro, se presenta en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y Código de Comercio. La fecha de la factura o cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. Finalmente, los pagos están sujetos a la programación del PAC por parte de tesorería departamental de la Secretaria de Hacienda, así mismo los pagos están sujetos al previo cumplimiento de los requisitos legales, estar a paz y salvo en lo referente al pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal, presentación de informes y demás entregables de acuerdo al cronograma detallado anexo y el visto bueno por parte del supervisor sobre la correcta ejecución del objeto del contrato.

PARÁGRAFO 1: El Departamento realizará la retención en caso de que aplique para el presente contrato por concepto de: **Estampilla Pro desarrollo:** El Departamento aplicará la retención del 0,6% por concepto de la estampilla "PRODESARROLLO", al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con la Ordenanza 41 de 2020.**Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor**: El Departamento aplicará la retención del 2% por concepto de la estampilla "PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR", al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con la Ordenanza 41 de 2020.**Estampilla Prohospitalaria:** El Departamento de Antioquia aplicará la retención del 1% por concepto de la estampilla "PROHOSPITALARIA", al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con la Ordenanza 41 de 2020.**Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid:** El Departamento de Antioquia aplicará la retención del 0,4% por concepto de la estampilla "POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID", al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con la. Ordenanza 41 de 2020 **Estampilla Prodesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE):** El Departamento de Antioquia aplicará la retención del 0,4% al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas, de conformidad con la Ordenanza 41 de 2020.**Tasa Pro Deporte y Recreación:** El Departamento de Antioquia aplicará la retención del 1% por concepto de Tasa "**PRO DEPORTE Y RECREACIÓN".** Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia **IU-DIGITAL**, 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas antes de IVA al momento de la elaboración de la orden de pago de los contratos y adiciones suscritas. De conformidad con la Ordenanza 41 de 2020, correspondiéndole hacer deducciones a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO 2. Es entendido que el valor de este contrato cubre la totalidad de los gastos en que incurre EL CONTRATISTA para su ejecución, así como su remuneración por el servicio objeto de contratación y que, en consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	24/11/2023	$145.003.642		$0,00		$145.003.642	
Adiciones	$0,00	N/A				$0,00	
Pago No.1 / Desembolso	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
TOTALES		$145.003.642	$0,00	$0,00	$0,00		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la planilla de pago N° 1059663480 con fecha de pago 18/01/2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El contratista mediante oficio con fecha del 18 de enero de 2024, solicita prórroga del contrato hasta el 22 de marzo de 2024, a partir de las siguientes razones:

a) Para la fecha en que se inició la ejecución del contrato, es decir, 28 de noviembre de 2023, el sector de calzado y confección se encontraba en su pico máximo de producción y de entrega de órdenes de compra de otros productores que estaban en turno anteriores a la nuestra, afectando esto la entrega oportuna de la materia prima requerida por SPARTA para la producción de los elementos solicitados en el contrato.

b) por otro lado, el ciclo de producción de los proveedores de materia prima fue hasta el 30 de noviembre de 2023, razón por la cual, si bien recibieron órdenes de compra en diciembre, estos proveedores ya se encontraban en finalización de actividades y posterior inicio de vacaciones colectivas

a partir del 15 de diciembre de 2023, por lo anterior las órdenes de compra con fecha de diciembre se iniciaron a despachar por parte de los proveedores a partir de 15 de enero de 2024.

c) Algunas de las materias primas como las punteras y contrafuertes son importadas lo cual implica un periodo de 30 días para su recepción.

d) En lo referente a los delantales ya tenemos un avance en la recepción de la tela, botones e hilos, así como el diseño del logo.

e) A pesar de que ya hemos recibido algunas de las materias primas no habíamos podido iniciar la producción en vista que nos faltaba la confirmación del 100% de las tallas tanto del calzado como de los delantales.

f) Una vez recibidas las tallas pudimos confirmar con certeza a cada proveedor las tallas tanto de suelas, punteras, plantillas en el caso del calzado y patronaje con el trazo en el caso de los delantales.

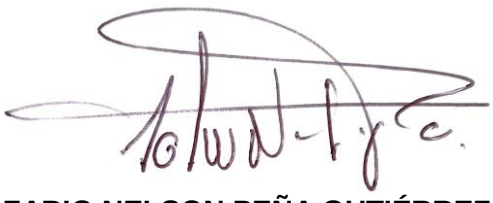
Dada la coyuntura por la finalización de año y las circunstancias enunciadas anteriormente es que solicito de la manera más cordial y respetuosamente esta prórroga hasta el 22 de marzo de 2024.

Es importante resalta que esta prórroga no afectara al contrato en ninguno de sus componentes relacionado con el presupuesto ya pactado o establecido.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Solicitud de prórroga, Informe del Contratista.
- Antecedentes representante legas.

Para constancia, se firma la presente acta el 19/01/2024:



FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ
SUPERVISOR